

RESOLUCION de 30 de octubre de 1987, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se declara desierto el Concurso para el estudio de la «Guía de Recursos Sociales».

En relación con el Concurso publicado en el D.O.E. número 78, de 1 de octubre de 1987, sobre el estudio de la «Guía de Recursos Sociales» de esta Comunidad Autónoma, y ante la ausencia de licitadores al mismo, se declara desierto el citado concurso.

Mérida, 30 de octubre de 1987.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. José Antonio Martínez Rodríguez.
Domicilio: c/ Miguel Hernández, 10. Monesterio.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 9 línea La Matrera - Monesterio.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,05.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Los Cotos en Monesterio.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KV.

Relación de transformación: 15-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar chalet.

Presupuesto: 785.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.605.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de mayo de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica de Monesterio, S. A.
Domicilio: c/ Pastor y Landero, 3-1.º. Sevilla.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 16 línea Monesterio - Calera.

Final: C.T. Estación de Bombeo.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,554.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x41'3 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: T. M. de Monesterio.

Finalidad de la instalación: Suministro a C.T. existente de 630 KVA (Expte. 14.208/11.712).

Presupuesto: 704.555 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 14.208/12.275.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de octubre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Agropecuaria Valdío de Torres, S. A., con domicilio en Cáceres, Ctra. Aliseda - Villar del Rey, Km. 13, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 93 línea Aliseda-Alburquerque de Iberduero, S. A.

Final: CC.TT. proyectados.

Término municipal afectado: Aliseda.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 44/13,2.

Longitud en m.: Aérea = 3.743. Subterránea = 360.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.² y 50 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fincas La Barquera y Velada de Torres.

Tipo: Subestación 250. Interior 100 KV. Intemperie 50, 25 y 10 KV.

Número de transformadores: 4 y una Subest. Tranf..

Potencia: $100 + 50 + 25 + 10 = 185$.

Relación de transformación: $44.000/13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 17.206.014.

Finalidad: Viviendas, Regadíos e instalaciones agroganaderas.

Referencia del expediente: AT-4.192.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de junio de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Andrés Martín Martín, con domicilio en Madrigal de la Vera, c/ Generalísimo Franco, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea particular.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Madrigal de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Longitud en m.: 395.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca en T.M. Madrigal de la Vera, Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.102.075.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.219.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

En Cáceres, 15 de julio de 1986.

EXPROPIACION forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos. Acta previa de ocupación. Expediente: 01.618 / 11.655.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura número 53/85 de 22 de septiembre (Diario Oficial de Extremadura del 1 de octubre), ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos y bienes afectados por las instalaciones de la línea eléctrica existente a 22 KV de la Estación Elevadora de Aguas de Alange, cuya finalidad es la mejora de dicha línea para abastecimiento de aguas a la población, sustituyendo los apoyos de madera y conductor y mejora de su trazado, según el correspondiente proyecto aprobado por resolución de este Servicio Territorial del 25 de septiembre de 1984.

En su consecuencia, este Servicio Territorial, convoca a los propietarios de las fincas afectadas que después se hace mención y al titular de la línea eléctrica en cuestión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que el día 10 de diciembre próximo, a las 10 de la mañana, se personen en el Ayuntamiento de Alange a fin de que acreditando sus derechos en debida forma, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y previo traslado a las fincas respectivas, se levante el acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios en la forma prevista en el mencionado precepto legal, pudiéndose formular hasta el momento del levantamiento del acta previa y ante este Organismo, alegaciones a los solos efectos de rectificar posibles errores padecidos en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados de forma personal o bien representados por personas acreditadas fehacientemente, prestando los documentos pertenecientes a tal representación, pudiéndose hacer acompañar a su costa si lo estima conveniente, de Notario y Peritos.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Propietario: D. Juan Luis Lozano Gil, vecino de Alange.

Finca: Los Pedregales, en T. M. de Alange.

Número de apoyos a colocar: Uno.

Superficie ocupada por el apoyo: $1'30 \times 1'30 = 1'69$ m.².

Superficie franja ocupada: $86 \text{ m.} \times 2 \text{ m.} = 258 \text{ m.}^2$.

Propietario: D. Miguel Contreras Chaves y D.^a Teresa Carrillo Méndez, vecinos de Alange.

Finca: Los Pedregales.

Término municipal de Alange.

Número de apoyos a colocar: Uno.

Superficie ocupada por el apoyo: $1'30 \text{ m.} \times 1'30 \text{ m.} = 1'69 \text{ m.}^2$.

Superficie franja ocupada: $32 \text{ m.} \times 3 \text{ m.} = 96 \text{ m.}^2$.

Badajoz, 16 de noviembre de 1987.

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 M E R I D A